

de ocupación y urgencia de la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

Esta Octava Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal de Los Barrios el próximo día 7 de noviembre, a las once horas, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los afectados personalmente, o por medio de Apoderado notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y certificaciones

registrales acreditativas de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar por Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de quince días, ante esta Octava Jefatura Regional de Carreteras —División de Actuación Administrativa—, para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 17 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Jefe de la División.—12.431-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Clase de terreno	Superficie m <sup>2</sup>
1	Doña Carmen Sala Fernández .....	Monte bajo .....	1.780
2	IRYDA .....	Cañada .....	3.230
3	Doña María Josefa Juanals Dagnino .....	Monte bajo .....	4.870

26631

*RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras referente a la expropiación forzosa con motivo de las obras 1-CA-285, «Variante de Puerto Real. CN-IV, de Madrid a Cádiz, pp. kk. 863,400 al 867,000». Término municipal de Puerto Real.*

Con fecha 12 de diciembre de 1977, la Dirección General de Carreteras —Subdirección General de Proyectos y Obras— ha resuelto la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, que por estar incluidas en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas les es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, en que se articula la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia de la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Octava Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal de Puerto Real el próximo día 14 de noviembre, al objeto de trasladarse al propio terreno para

proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente horario:

Fincas números 1 al 13, a las nueve horas.

Fincas números 14 al 25, a las once horas.

A estas diligencias deberán asistir los afectados personalmente, o por medio de Apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y certificaciones registrales acreditativas de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar por Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de quince días, ante esta Octava Jefatura Regional de Carreteras —División de Actuación Administrativa—, para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 19 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Jefe de la División, José Pérez Valdivieso.—12.430-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Clase de terreno	Superficie aproximada m <sup>2</sup>
1	D.ª María Zaldívar Mellado .....	Cantera .....	21.500
2	D. Jerónimo Damián Orozco .....	Labor-regadío .....	4.770
3	Viuda de Octavio de Toledo .....	Labor .....	23.970
4	Excelentísimo Ayuntamiento .....	Huerta .....	8.340
5	D. Juan Vega .....	Cuadra de fábrica .....	146
6	D. Juan Vega .....	Pinar .....	12.250
7	D. Francisco Ruiz Martín .....	Granja-huertos .....	9.700
8-9	D. Ramón Domínguez Valero .....	Huerta .....	2.450
10	Cía. San Francisco de Asís .....	Garaje .....	63
11	D.ª María y doña Luisa Dezqui .....	Jardín .....	1.286
12	D. Manuel Romero Puerto .....	Huerta .....	2.022
13	D. Félix Orellana Olcán .....	Huerta .....	150
14	D. Antonio Castaño Colorado .....	Pinar .....	12.350
15	D. Juan Castaño Márquez .....	Almendros .....	4.670
16	D. Carlos Fernández Cornejo .....	Vivienda .....	45
17	D. Manuel Romero Puerto .....	Vivienda .....	100
18	D. Pedro Téllez Sánchez .....	Vivienda .....	32
19	D.ª María Téllez Sánchez .....	Labor .....	14.450
20	D.ª Juana y don Domingo Téllez Sánchez .....	Labor .....	6.250
21	D.ª Antonia Téllez Sánchez .....	Huerta .....	1.700
22	D. Téllez Caballero .....	Vivienda .....	130
23	D. Amelio Téllez Sánchez .....	Huerta .....	962
24	D. José Collantes Aguilera .....	Huerta .....	1.221
25	D.ª María Josefa y doña Antonia López Garrido .....	Vivienda .....	100
		Huerta .....	1.332
		Vivienda .....	50
		Huerta .....	970
		Vivienda .....	100
		Huerta .....	1.100
		Labor .....	15.350
		Labor .....	19.500